



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION

APRÚEBESE EL CONVENIO DE COOPERACION E IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA QUIERO MI BARRIO 2014, ENTRE LA SEREMI MINVU Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR, PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA, EN EL BARRIO MIRADOR, CARRERA.

VALLENAR, 09 OCT. 2014

DECRETO EXENTO N° 5200 /

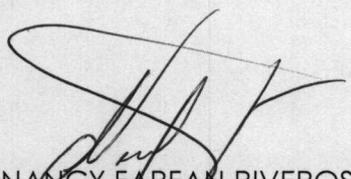
VISTOS:

- Ord. N° 934 de fecha 25.09.2014 de la SEREMI de Vivienda y Urbanismo que aprueba convenio de cooperación e Implementación del Programa Quiero Mi Barrio: Mirador Carrera, entre la SEREMI de Vivienda y Urbanismo y la Ilustre Municipalidad de ValLENAR.
- La Resolución Exenta N°314 de fecha 08.09.2014 que aprueba convenio de cooperación del Programa Quiero Mi Barrio: Mirador Carrera, entre la SEREMI de Vivienda y Urbanismo y la Ilustre Municipalidad de ValLENAR.
- La Resolución Exenta N°338 de fecha 23.09.2014 que rectifica fecha de suscripción de convenio de implementación Fase I, Barrio: Mirador Carrera, Programa Quiero Mi Barrio entre SEREMI de Vivienda y Urbanismo y la Ilustre Municipalidad de ValLENAR.
- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- Apruébese el Convenio de cooperación e Implementación Programa Quiero Mi Barrio entre la SEREMI MINVU y la Ilustre Municipalidad de ValLENAR, para el desarrollo del Programa, en el Barrio "Mirador Carrera".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

  
NANCY FARFÁN RIVEROS  
SECRETARIA MUNICIPAL



  
CRISTIAN TAPIA RAMOS  
ALCALDE DE LA COMUNA

DISTRIBUCIÓN:

- SEREMI de Vivienda y Urbanismo
- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Depto. de Planificación Comunal
- Secretaría Comunal de Planificación